



Bellavista, 17 de mayo del 2023

Señor:  
Presente. -

Con fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°125-2023-CFIPA**  
**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto, en el punto N°02 de la Agenda de Consejo de Facultad Extraordinaria de fecha 16.05.23 y visto el Oficio N° 004 - 2023 - CC-FIPA de fecha 16 de mayo del 2023, mediante el cual la Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, hace llegar la Modificación del Cuadro de Comisiones por Procesos Estratégicos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art 21. La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional.

Que, según el Art. 22 y Art. 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el proceso de acreditación comprende: Acreditación Institucional Integral; acreditación de carreras universitarias; acreditación de programas de Posgrado. Indicando que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos.

Que, el Art. 24 numeral 24.1 y 24.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad promueve, como criterios favorables para el proceso de acreditación de su calidad: La creación y fortalecimiento de las unidades e Institutos de Investigación, de acuerdo con las líneas de investigación establecidas por la Universidad, en concordancia con las necesidades y planes del desarrollo regional y nacional. La certificación de la calidad de los procesos y equipamiento de sus laboratorios, unidades de producción y prestación de servicios.

Que, en conformidad con el Art. N° 37 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, tiene la estructura orgánica y funcional, con los Órganos de Gobierno, Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico y Órganos de Asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo.

Que, con Resolución Rectoral N° 370-2020-R de fecha 30 de julio 2020 se aprueba la Directiva para la conformación y funcionamiento de los Comité de Calidad y las Oficinas de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional del Callao, estableciéndose en el numeral 5.2 de la citada Directiva que el Comité de Calidad estará conformado por seis miembros como mínimo, y son propuestos por el Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, y que la presidencia de dicho Comité recae en el Director de la Escuela Profesional o en el docente que designe el Decano de la Facultad; asimismo, se dispone que los miembros que conformen el comité de calidad (CC) serán docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de preferencia un representante de los grupos de interés;

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 179° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 67° de Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1°.- **APROBAR** la modificación de la Resolución N°106-2023-CFIPA de fecha 24 de abril del 2023, reestructurado el encabezado de las comisiones de la siguiente manera que debe expresarse: **COMISIONES POR PROCESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 21001 EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**, por un período de (03) años contados a partir del 25 de abril del 2023 al 25 de abril del 2026.

**COMISIONES POR PROCESOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 21001:2018 EN LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y ALIMENTOS**

N°	PROCESO ESTRATÉGICOS COMISIONES	PROGRAMA	PROFESORES RESPONSABLES
1	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	IA IP IP IP	<b>SOSA NÚÑEZ JUAN REYNALDO (COORDINADOR)</b> VALDIVIA ZUTA JUAN GRANDA LIZANO JULIO MERCELO CAMPOSANO ANTICONA DAVID ABIU
2	MODERNIZACIÓN	IA IP IA IA	<b>CÁCERES PAREDES JOSÉ RAMÓN (COORDINADOR)</b> MARILUZ FERNÁNDEZ ARNULFO ANTONIO PESANTES ARRIOLA GENARO CHRISTIAN AGUILAR CASTRO GUILLERMO SANTIAGO
3	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	IP IA IP IP	<b>BRIOS AVENDAÑO JUVENCIO HERMENEGILDO (COORDINADOR)</b> BERROCAL MARTÍNEZ ISABEL JESÚS CARDENAS QUINTANA DE PELLÓN GLADYS GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO
4	GESTIÓN DE ADMISIÓN	IP IP IA IA	<b>MARILUZ FERNÁNDEZ ARNULFO ANTONIO (COORDINADOR)</b> DELGADILLO GAMBOA GLORIA ANA AGUILAR CASTRO GUILLERMO SANTIAGO GARCIA FLORES SEGUNDO AGUSTIN
5	GESTIÓN CURRICULAR Personal Administrativo (LUISA FELICITA HURTADO PORTOCARRERO)	IP IA IP IA	<b>ALVITES RUESTA WALTER (COORDINADOR)</b> MARTÍNEZ TORRES GERMÁN SAÚL OLIVARES CHOQUE BALDO ANDRÉS CORNEJO URBINA RODOLFO MARTÍN
6	MATRÍCULAS Personal Administrativo (LUISA FELICITA HURTADO PORTOCARRERO)	IP IA IA IA	<b>ALVITES RUESTA WALTER (COORDINADOR)</b> MARTÍNEZ TORRES GERMÁN SAÚL HUAMANI PALOMINO WILMER PAREJA VARGAS HUGO RICARDO
7	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE	IA IP IA IA	<b>GUERRERO ALVA DE MOTTA DANIZA MIRTHA (COORDINADORA)</b> QUESQUÉN FERNÁNDEZ ROBERTO ORLANDO BUSTAMANTE OYAGUE BRAULIO BAILON NEIRA RODOLFO CESAR
8	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Personal Administrativo (LUISA FELICITA HURTADO PORTOCARRERO)	IA IP IP IP IP	<b>MARTINEZ TORRES GERMÁN SAÚL (COORDINADOR)</b> ALVITES RUESTA WALTER GARCIA FLORES SEGUNDO AGUSTIN MEJIA GALLEGOS JORGE GUILLERMO CORNEJO URBINA RODOLFO MARTIN
9	EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Personal Administrativo (BELÚ DE JESÚS NÚÑEZ ZEGARRA Y GILMER ALEXIS PINILLOS RUGEL)	IP IA IA IA IP	<b>ROMERO DEXTRE JOSE ANTONIO (COORDINADOR)</b> HIGINIO RUBIO VICTOR ALEXIS MARCELO LUIS MARY PORFIRIA PAREJA VARGAS HUGO RICARDO GARAY VILLANUEVA EDEN SANTOS
10	PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Personal Administrativo (CIRO ALFREDO ESCUDERO VIZARRETA)	IP IA IP IP IA	<b>GUTIÉRREZ ROMERO GLORIA ALBINA (COORDINADORA)</b> MARCELO LUIS MARY PORFIRIA GOMERO OSTOS NESTOR MEJIA GALLEGOS JORGE GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ JOSÉ IGNACIO
11	GRADOS Y TÍTULOS Personal Administrativo (ROSA MARIA ECA CHERO)	IA IP IP IA IA	<b>VIVANCO PEZANTES DAVID (COORDINADOR)</b> CAMPOSANO ANTICONA DAVID ABIU NIETO FREIRE DOMINGO JAVIER ACHA ESPINOZA JESÚS WALTER HUAMANI PALOMINO WILMER
12	SEGUIMIENTO DEL GRADUADO	IA IA IP IP	<b>DECHECO EGÚSQUIZA ALICIA CECILIA (COORDINADORA)</b> ONOFRE MAYTA PASCUAL FERMIN PONTE ESCUDERO CARLOS HUMBERTO TARAZONA ESPINOZA WALTER DANIEL

13	<b>GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN</b> Personal Administrativo (ROSA MARIA ECA CHERO)	IP IA IA IA IP	<b>VALDIVIA ZUTA JUAN (COORDINADOR)</b> BUSTAMANTE OYAGUE BRAULIO VIGO INGAR KATIA GUERRERO ALVA DE MOTTA DANIZA MIRTHA RIVASPLATA CRUZ JOSÉ REYNALDO
14	<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b> (CIRO ALFREDO ESCUDERO VIZARRETA)	IA IP IA IA	<b>GONZALEZ GONZALEZ JOSÉ IGNACIO (COORDINADOR)</b> GUTIÉRREZ ROMERO GLORIA ALBINA ORDOÑEZ HUAMÁN PERCY RAÚL BAILON NEIRA RODOLFO CESAR
15	<b>TUTORÍA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	IA IA IA IP	<b>DELGADILLO GAMBOA GLORIA ANA (COORDINADORA)</b> ACHA ESPINOZA JESÚS WALTER ONOFRE MAYTA PASCUAL FERMIN RIVASPLATA CRUZ JOSÉ REYNALDO
16	<b>LABORATORIO Y TALLERES</b> (LUIS RICARDO CHUMPITAZ LAURA)	IA IP IP IA	<b>CHINCHAY BARRAGAN CARLOS ENRIQUE (COORDINADOR)</b> NIETO FREIRE DOMINGO JAVIER TARAZONA ESPINOZA WALTER DANIEL BARRIENTOS AGUILAR ERASMO ENRIQUE
17	<b>GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b> Personal Administrativo (BELÚ DE JESÚS NUÑEZ ZEGARRA Y GILMER ALEXIS PINILLOS RUGEL)	IA IP IA IP	<b>LEÓN CHUMBIAUCA ETELVINA CARMEN (COORDINADORA)</b> GOMERO OSTOS NESTOR ORDOÑEZ HUAMAN PERCY RAÚL GARAY VILLANUEVA EDEN SANTOS
18	<b>BIBLIOTECA</b> Personal Administrativo (ENRIQUE GRIMALDO RIVADENEIRA VIDAL)	IA IA IA IP IP	<b>BERROCAL MARTINEZ ISABEL JESÚS (COORDINADORA)</b> CHINCHAY BARRAGAN CARLOS ENRIQUE LEÓN CHUMBIAUCA ETELVINA CARMEN PONTE ESCUDERO CARLOS HUMBERTO RIVASPLATA CRUZ JOSÉ REYNALDO
19	<b>MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES</b> Personal Administrativo (CRISTHIAN ELVIS HUAIRA ROJAS)	IP IA IA IA	<b>OLIVARES CHOQUE BALDO ANDRES (COORDINADOR)</b> DECHECO EGÚSQUIZA ALICIA CECILIA CÁCERES PAREDES JOSÉ RAMÓN PESANTES ARRIOLA GENARO CHRISTIAN

2°.- REMITIR la presente Resolución al Despacho Rectoral, para su ratificación por el Consejo Universitario.

3°.- Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Gestión de Calidad, Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Jefa de la Oficina del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Fdo. Dr. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO. – Decano**

**Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico**

**Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR  
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA